

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0541

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Lic. Roberto Iván Aguilar Gómez, Ministro de Educación** se ausentará del país, en misión oficial, del 07 al 10 de junio de 2010, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de participar en la LXXIII Reunión del Comité Coordinador Regional (CCR) y Reunión de Ministros de Educación.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE EDUCACIÓN** a la ciudadana **ZULMA YUGAR PARRAGA, Ministra de Culturas**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.